



Buenos Aires, 23 de octubre de 2024

VISTO, la solicitud presentada por la Secretaria de Ciencia y Tecnología, por la cual solicita el reconocimiento y otorgamiento del Título Doctor Honoris Causa al Doctor Roberto Carlos SALVAREZZA, y

CONSIDERANDO:

Que al Consejo Superior, le compete entre sus funciones y atribuciones designar y acordar los totulos Honoris Causa, establecido en el Artículo N°53, inc. “o” del Estatuto Universitario.

Que la Comisión Ad-Hoc conformada mediante la Resolución N°1156/2024 del Consejo Superior, evaluo los méritos del candidato a obtener el Titulo “Doctor Honoris Causa”, de acuerdo a los terminos de la Ordenanza N°1806, y considera procedente realizar dicha distinción.

Que por lo expuesto y analizada el acta de la Comisión Ad-Hoc, la Comisión de Interpretación de Normas y Reglamentos considera procedente dar lugar al pedido efectuado.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar al Doctor Roberto Carlos SALVAREZZA (DNI N°10.201.331) el título de Doctor Honoris Causa de la Universidad Tecnológica Nacional.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°1999/2024